



**Universidad
Zaragoza**

Aviso importante
para estudiantes con beca del
Ministerio de Educación 2011-2012

**los estudiantes becarios
se han de presentar a examen de, al menos,
un tercio del total
de los créditos matriculados**

La convocatoria de becas de carácter general y de movilidad para el curso 2011-2012 del Ministerio de Educación, establece en sus artículos 30 a 35 las obligaciones que han de cumplir los estudiantes becarios, así como las consecuencias que conlleva su posible incumplimiento.

Entre dichas obligaciones se encuentra:

- **presentarse a examen de, al menos, 1/3 de los créditos matriculados**, entre la convocatoria ordinaria y extraordinaria

Los estudiantes que no cumplan con esta obligación deberán proceder al **reintegro** de las ayudas percibidas

Una vez finalizada la convocatoria de exámenes de septiembre de 2012, la Universidad de Zaragoza comprobará de oficio el cumplimiento de este requisito por parte de los estudiantes becarios; en aquellos en que se detecte que el estudiante no se ha presentado a examen de, al menos, 1/3 del total de créditos matriculados en el curso 2011-2012, iniciará el procedimiento para solicitar el reintegro de las ayudas percibidas.

Por tal motivo se recuerda a todos los estudiantes con beca del Ministerio de Educación 2010-2011 que es **muy importante que se presenten a examen de, al menos, 1/3 de los créditos matriculados**, entre la convocatoria ordinaria y extraordinaria.

Más información

Sección de Becas

Planta baja del edificio de Servicios Centrales | Campus de plaza San Francisco
C/ Pedro Cerbuna, 12
50009 - Zaragoza

976 761046

becas@unizar.es

<http://wzar.unizar.es/servicios/becas>